HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. 92.580.000-7
Dirección: Avda. Costanera Sur Nº 2760 Piso 22º Parque Titanium, Torre C, Las Condes, Santiago.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N° 30 y que se informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Santiago, 2 de noviembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Comunica hechos esenciales o informaciones relevantes

Señora Presidenta:

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el Párrafo I de la Circular N° 660, estando debidamente facultado al efecto, me permito informar en calidad de hecho esencial o información relevante que en sesión ordinaria de directorio celebrada el lunes 2 de noviembre de 2026, se acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2026, por la cantidad total de $34.731.967.995, lo que significa repartir un dividendo de $115 por acción.

El pago se efectuará a contar del día 2 de diciembre de 2026. Tendrán derecho al referido dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.

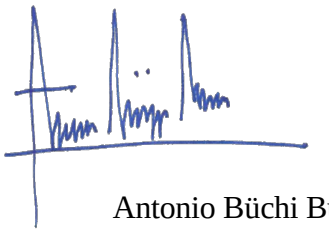
Al respecto, se informa que la Sociedad ha habilitado un procedimiento para que los accionistas que así lo decidan, puedan acceder al régimen legal, transitorio y opcional que contempla el articulo 10 de la Ley N°21.681 (“ISIF”), de manera que, previa instrucción por escrito de estos a la Sociedad, esta última proceda a retener, declarar y pagar en calidad de Impuesto Sustitutivo de los Impuestos Finales (ISIF), el 10% del monto del dividendo que les corresponde por sus

acciones, según el número de acciones que cada uno indique.

La información correspondiente al régimen opcional de ISIF, junto con un formulario e instructivo detallado con las indicaciones y plazos para que los accionistas de la Sociedad puedan ejercerlo, será publicado a contar del 4 de noviembre de 2026 en el sitio web de la Sociedad en la siguiente dirección:
https://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/informacion-de-interes

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N° 660 se publicará el día 16 de noviembre de 2026, en el diario "El Mercurio".

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,



Antonio Büchi Buc
Gerente General

c.c.:
Sr. Superintendente de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Sres. Directores